



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 19-08-2024  
AUTORIZACION N° 225  
VISTOS:

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorándum N° 1034, del 12 de Julio de 2024, de Dña. Katia Guzmán Geissbuhler, Dir. Desarrollo Comunitario.

e) Cotización Compra Ágil N° 2736-275-COT24, del 13 de Agosto de 2024, por Arriendo de dos Furgones o Mini Buses.

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

De acuerdo a la necesidad de Arriendo de dos Furgones o Mini Buses con Conductor, con motivo de Gira Pedagógica y Recreativa, del Programa 4 a 7 Colegio Aragón.

**AUTORIZACION:**

1.- Emitase la Orden de Compra N° 2736-417-AG23, NANCY JANET URRA JARA, R.U.T. [REDACTED] por Arriendo de dos Furgones o Mini Buses con Conductor.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 114-05-01-149-000, Programa 4 a 7 Colegio Aragón, del presupuesto Municipal, por un monto de \$ 500.000.-

  
KAREN SAAVEDRA MEDINA  
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO

JRM/ksm.

**DISTRIBUCION:**

- Finanzas
- Interesados.

  
ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
MUNICIPALIDAD  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS  
JEANNETTE RUIZ MAUREIRA  
DIR. ADMIN. Y FINANZAS